

RESOLUCIÓN Nº 1249/2023 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000320/2023, CONTR 2023 0000332969, CCA: +6.CA1L5KK, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE “LOS BOLICHES” (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL, FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 723/2023, de 26 de mayo de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es la contratación de las **OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE “LOS BOLICHES” (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL (nº SIGLO 0000320/2023)** identificado con el nº **CONTR 2023 0000332969**, por procedimiento abierto con un valor estimado de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.350.197,80 €)**, IVA excluido. El importe del presupuesto base de licitación asciende a un total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.633.739,34 €)**, IVA incluido. El importe del IVA (21%) asciende a un total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (283.541,54 €)**, siendo el plazo de ejecución: **OCHO MESES**.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 26 de mayo de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de junio de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 28 de junio de 2023 (**Acta núm. 028-01/2023**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Se procede por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores habían sido aportadas en el plazo otorgado a tal efecto, comprobándose que se habían presentado las siguientes ofertas:

EMPRESAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.

A continuación, se procedió a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, se consideró correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican a continuación, siendo **ADMITIDAS**, por tanto, la empresa siguiente:

Central Provincial de Compras de Málaga
Hospital Universitario Regional de Málaga

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/9	

EMPRESAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

Haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acordaron conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que la siguiente entidad mercantil presentara la documentación referida a continuación, una vez sea requerida:

EMPRESAS	DOCUMENTACIÓN
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.	<p>- Deberá presentar anexo VII del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares por el que la empresa debe comprometerse a tener como jefe de obra, durante todo el tiempo de ejecución de la obra, a un técnico con capacidad suficiente para representarla en todo cuanto se refiera a la ejecución de la misma y cuya titulación deberá ser:</p> <p>Arquitecto/a, Aparejador/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a o Ingeniero/a Industrial o Graduado en Ingeniería cuyo ámbito de especialización esté relacionado con la edificación o construcción, que deberá acreditar con la correspondiente titulación académica y con una experiencia mínima de 5 años.</p> <p>Acreditará la experiencia señalada en el párrafo anterior, presentando los correspondientes Certificados de Colegiación, en virtud del artículo 90 de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> <p>Asimismo, se comprometen a tener un encargado, también con una experiencia mínima de 5 años en ámbito relacionado con la edificación o construcción, lo que se acreditará mediante declaración del empresario o representante de la empresa conforme al Anexo VII del presente pliego, a la que se acompañará certificación de vida laboral que haga prueba de este hecho.</p>

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 12 de julio de 2023 (**Acta núm. 031-07/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Aportada la documentación y una vez analizada, se acordó que, la misma fue aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta para adjudicar con el siguiente resultado:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/9	

Dicho lo cual, resultan ADMITIDAS en la presente licitación las siguientes empresas:

EMPRESAS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de julio de 2023 (**Acta núm. 034-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 2, de las empresas referidas anteriormente.

Por la Mesa se acordó la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 10 de agosto de 2023 (**Acta núm. 038-09/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

La Mesa de Contratación procedió a la **LECTURA Y VALORACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, del expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
320/2023	OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BOLICHES (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL.	1.350.197,80 €

A la vista del informe emitido por la comisión técnica, la Mesa de Contratación acordó admitir el contenido del mismo, y procedió acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/9	

000320/2023 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS			
FÓRMULA: 4.- Se valorarán las actuaciones ofertadas que favorezcan la sostenibilidad y/o ahorro energético y/o facilidad de mantenimiento de la infraestructura realizada. (0 a 15 puntos). 5.- Se valorarán: las circuitos de residuos en la ejecución de la obra, la definición de los suministros provisionales de obra, los accesos a la obra, sectorizaciones y circulaciones exteriores e interiores ofertadas durante la ejecución de la obra, de forma que garantice el aislamiento y sectorización sin que interrumpa el funcionamiento del centro de salud existente. (0 a 15 puntos)			
EMPRESAS	4 Act.adic.	5 Prg.Trb.	PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	9,00	11,00	20,00
MULCONSA EDFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	13,00	3,00	16,00

SÉPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 28 de agosto de 2023 (**Acta núm. 039-04/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre núm. 3 que contenía la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

000320/2023 - OFERTA ECONÓMICA		
PR.LC.(c/IVA)	EMPRESAS	PR.OF.(c/IVA)
1.633.739,34	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	1.538.819,09
	MULCONSA EDFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	1.527.219,53
	VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:	≤ 30% PR.LC
	OFERTA INFERIOR O IGUAL AL 30 UNIDADES DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	1.143.617,54

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/9	

0000111/2023 - CRITERIO 1 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 50 puntos				
FÓRMULA: $P = 50 \times [OFEM / OFE]$ Donde: P: Puntuación oferta que se puntua PL: Presupuesto de Licitación. OFE: Oferta económica que se valora. OFEM: Oferta económica más baja.				
PL (c/IVA)	EMPRESAS	OFE	OFEM	PUNTOS
1.633.739,34	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	1.538.819,09	1.527.219,53	49,62
	MULCONSA EDFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	1.527.219,53		50,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida fue la siguiente:

0000320/2023 - CRT.2 - REDC.PL. EJEC. - AUTOM. - 0 a 10 puntos		
FÓRMULA: No reducción plazo: 0 puntos. 15 días reducción: 5 puntos. 30 días reducción: 10 puntos.		
EMPRESAS	Días Reduc	PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	30	10,00
MULCONSA EDFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	30	10,00

0000320/2023 - CRT.3 - AMP. PL. GARANT. - AUTOM. - 0 a 10 puntos		
FÓRMULA: Ampliación <1 año: 0 puntos Ampliación 1 años: 5 puntos Ampliación 2 años: 10 puntos		
EMPRESAS	AÑOS AMP.	PUNTOS
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	2	10,00
MULCONSA EDFICIACIÓN Y CIVIL S.L.	2	10,00

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acordaron, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador fue la que se indica a continuación:

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/9	

0000320/2023 - Puntuación Total									
EMPRESAS	CRIT. AUTOMÁTICOS.				CR.NO AUT.			TOTAL	CLASIF.
	1	2	3	TTL	4	5	TTL		
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	49,62	10,00	10,00	69,62	9,00	11,00	20,00	89,62	1
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.	50,00	10,00	10,00	70,00	13,00	3,00	16,00	86,00	2

Por todo lo cual, la Mesa acordó elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000320/2023**, cuyo objeto es la contratación del **OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE BOLICHES (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL** a:

CIF	EMPRESA
B-06283790	CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 14 de septiembre de 2023 (**Acta núm. 042-02/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Los componentes de la Mesa de Contratación, proceden al estudio de la documentación aportada, otorgándole el plazo legal de tres días naturales, para hacer entrega de la siguiente documentación que se hace preciso subsanar:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA:
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - No dispone de plan de igualdad vigente, ni acredita su vigencia. - Aportar el pago del último recibo del pago IAE para el año 2022 o trimestre vigente del 2023.

NOVENO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 26 de septiembre de 2023 (**Acta núm. 044-02/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Los componentes de la Mesa de Contratación, proceden al estudio de la documentación aportada por la mercantil (CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.) al haber sido requerida para su subsanación, siendo el resultado el que se detalla a continuación:

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/9	

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	DOCUMENTACIÓN INCORRECTA: La Mesa de Contratación, analizada la documentación aportada, considera que no dispone de plan de igualdad vigente, pues según el RegCon la vigencia del mismo es hasta el 14.01.2022, no acreditándose su vigencia, ni solicitud de inscripción de un nuevo plan.

Es por ello, que los componentes de la Mesa, acordaron:

- En relación a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L., excluir a la misma del procedimiento, por no cumplir el aspecto relativo al plan de igualdad, y el cual viene recogido en el apartado 7.4.18 del Pliego de Cláusulas Administrativas. Por tanto, se debe proceder a requerir, en su caso, la documentación de capacidad y solvencia al siguiente operador económico:

EMPRESA	CIF
MULCONSA EDFICACIÓN Y CIVIL S.L.	B-18997288

DÉCIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 20 de octubre de 2023 (**Acta núm. 048-01/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendavadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=551479

Los componentes de la Mesa de Contratación, proceden al estudio de la documentación aportada con la siguiente calificación:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
MULCONSA EDFICACIÓN Y CIVIL S.L.	DOCUMENTACIÓN CORRECTA

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado en el procedimiento como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASIF.
MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL, S.L.	1

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/9	

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente Nº 0000320/2023, CONTR 2023 0000332969, CCA: +6.CA1L5KK, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE “LOS BOLICHES” (FUENGIROLA) DEL DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL, FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN MINAP (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a la empresa MULCONSA EDFICACIÓN Y CIVIL S.L. con CIF B-18997288, con el siguiente detalle:

- **Valor Estimado:** UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (1.262.164,90), IVA excluido.
- **Importe total adjudicado:** UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.527.219,53 €), IVA incluido.
- **Importe del IVA (21%):** DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (265.054,63 €).
- Plazo de ejecución: **7 MESES** (ya que en su oferta constaba una reducción de 30 días), comenzándose su cómputo al día siguiente del acta de comprobación del replanteo y autorización del inicio de las obras.
- Ampliación del plazo de garantía en **2 AÑOS** adicionales a la garantía obligatoria establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO.- Excluir a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L. con CIF B-06283790 de la presente licitación, por no cumplir el aspecto relativo al plan de igualdad, recogido en el apartado 7.4.18 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

CUARTO.- Emitase los preceptivos documentos contables “A” y “A” para el reajuste de las anualidades, en las cuantías y anualidades correspondientes:

AÑO 2023 DOCUMENTO “A”1331187980 G/41C/60200/29..... 493.140,98 €
 AÑO 2024 DOCUMENTO “A” 1331187980 G/41C/60200/29..... 493.140,98 €

Y posteriormente, los siguientes documentos contables “D” y “A”:

AÑO 2023 DOCUMENTO “D” 1331187980 G/41C/60200/29.....233.391,33 €
 AÑO 2024 DOCUMENTO “D” 1331187980 G/41C/60200/29.....1.293.828,20 €
 AÑO 2024 DOCUMENTO “A”1331187980 G/41C/60200/29..... 106.519,81 €

QUINTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/9	

SEXTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Dña. María Morales Aguilar, Técnico en Función Administrativa y Responsable Unidad de Infraestructura e Instalaciones del Distrito Sanitario Costa del Sol.

SÉPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Código:	6hWMS900PFIRMAMSMfunVdG6aRiQcp	Fecha	27/10/2023	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/9	